



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 28 abril del año 2022
Oficio SGPR/DEF No. 218-2022

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director Técnico del Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

28 ABR 2022

Firma:  Hora: 10:53
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto a la presente fotocopias de los documentos de respaldo de la MODIFICACION PRESUPUESTARIA de la Secretaría General de la Presidencia de la República aprobada mediante Resolución Número 20-2022 de fecha 26 de abril de 2022, por un monto de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.29,500.00).

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

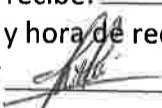



Flor de María Tistoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONTROL DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

Se hace entrega de los siguientes documentos para envío de correspondencia a:
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.

No. DE EXPEDIENTE	DIRIGIDO A:	DEPENDENCIA	FECHA	MENSAJERO ASIGNADO	FIRMA MENSAJERO
Oficio SGPR/DEF No.218-2022	DTP-Ministerio Finanzas Públicas	Dirección Técnica del Presupuesto	28-4-22		

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
 Quien recibe: Christian Yela Pérez
Jefe de la Unidad de Servicios Generales
Secretaría General de la Presidencia de la República
 Fecha y hora de recibido: 28/04 10:17
 Firma: 

DIRECCIÓN O UNIDAD
 Quien recibe: _____
 Fecha y hora de recibido: _____
 Firma: _____

Observaciones: _____



Carlos Giovanni Leal Samayoa <cleal@sgp.gob.gt>

Resolución 20-2022

1 mensaje

Carlos Giovanni Leal Samayoa <cleal@sgp.gob.gt>

5 de mayo de 2022, 10:58

Para: Ana Maribel Rodríguez Gutiérrez <mrodriguez@sgp.gob.gt>

Buenos días estimada Ana, adjunto le envío copia de la Resolución 20-2022.

Saludos cordiales

LIC. CARLOS GIOVANNI LEAL SAMAYOA

ASISTENTE FINANCIERO

DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA

cleal@sgp.gob.gt

TEL: 2318-4600
www.sgp.gob.gtGOBIERNO de
GUATEMALASECRETARÍA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

 0314_220505105934_001.pdf
212K



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.

Hoja 1 de 2
Resolución Número 20-2022
Fecha 26 de abril de 2022

RESOLUCIÓN NÚMERO: 20-2022 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Guatemala, 26 de abril de 2022. -----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, LA CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CO2 No. 177, DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN- EN ESTADO SOLICITADO, POR LA CANTIDAD VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.29,500.00), POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE.-----

Oficio SGPR/DEF No. 212-2022, de fecha 26 de abril del año 2022, emitido por la Licenciada Flor de María Tistoj Santiago, Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; Dictamen Financiero No. 10-2022, de fecha 25 de abril del año 2022, emitido por Licenciado Carlos Giovanni Leal Samayoa, Encargado de Presupuesto Interino, con el visto bueno de la Licenciada Flor de María Tistoj Santiago, Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; y, Resolución Número 12-2022, de fecha veinticinco de abril de dos mil veintidós, emitida por el Señor Jorge Alfredo Coyote Ajquejay, Encargado de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. -----

Se tiene a la vista para resolver, propuesta de modificación presupuestaria del Presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República y; **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 238, establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en que puedan transferirse fondos dentro del total asignado para cada organismo, dependencia, entidad descentralizada o autónoma. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 3, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán por medio de resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y Secretaría, cuando corresponda al Presupuesto de las Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR/DEF No. 212-2022 de fecha 26 de abril del año 2022, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA2, por el monto de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.29,500.00), la cual se encuentra contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No. 177 en estado solicitado, que se acompaña y mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; para lo cual remite el Dictamen Financiero No. 10-2022, de fecha 25 de abril del año 2022, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, el que indica, que es procedente autorizar la modificación presupuestaria de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.29,500.00); y, a través de la RESOLUCIÓN NÚMERO: 12-2022 de fecha veinticinco de abril de dos mil veintidós, el Encargado de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, resuelve que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.29,500.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación" e "Informes de Gestión de Asuntos Municipales", correspondiente a las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **POR TANTO:** La Secretaría General de la Presidencia de la República, con base en lo establecido en el artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria descrita en el Dictamen Financiero No.10-2022 de fecha 25 de abril del año 2022, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República y contenida en

ce





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.

Hoja 2 de 2
Resolución Número 20-2022
Fecha 26 de abril de 2022

el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No.177 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado solicitado, por readecuación de asignaciones presupuestarias de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de **VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.29,500.00)**, según se detalla a continuación:

CO2 NÚMERO	PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
				ORDEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
177	11		TOTAL:			-29,500.00	29,500.00
			Servicios Generales de la Presidencia				
		001	Dirección y Coordinación	11	11	-23,000.00	23,000.00
		006	Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales	11	11	-6,500.00	6,500.00

SEGUNDO: Las asignaciones que en esta oportunidad se autorizan no contravienen lo establecido en el artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala inciso b) y no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el tercer párrafo del artículo 13 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

TERCERO: Pase a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que proceda a aprobar el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y notifíquese a la Unidad de Planificación de esta Secretaría, para lo que corresponda. **CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntando los comprobantes de modificación presupuestaria, debidamente firmados y sellados, para su conocimiento y efectos procedentes.


Lidia María Consuelo Ramírez Saeglia
SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA




Lic. Sergio Alejandro Rosal Morales
SUBSECRETARIO GENERAL
ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 26 de abril del año 2022
Oficio SGPR/DEF No. 212-2022

Señora Secretaria General:

Tengo el agrado en dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales y la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicitan que se autorice una Modificación Presupuestaria para asignar recursos necesarios en determinados renglones de gastos que no cuentan con disponibilidad presupuestaria dentro de su presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA 2, para lo cual se acompaña a la presente la Resolución Número 20-2022 de fecha 26 de abril de 2022, que aprueba dicha modificación, la cual asciende a un monto de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.29,500.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Oficio 548-2022/COPRESAM/DE/ae de fecha 19 de abril de 2022, de solicitud de modificación presupuestaria del Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.
- Oficio SGPR /UC/ No. 204-2022, de fecha abril 22 de 2022, de solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de la Unidad de Compras, con el visto bueno de la Directora Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Oficio SGPR/DEF/ No.210-2022 de fecha 25 de abril del año 2022, de solicitud del Encargado de Presupuesto Interino, con visto bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para la emisión de Resolución de Metas Físicas de productos y subproductos.
- Resolución Número: 12-2022 de fecha veinticinco de abril de dos mil veintidós, de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por el Encargado de la Unidad de Planificación de la Secretaría General la Presidencia de la República.
- Dictamen Financiero No. 10-2022 de fecha 25 de abril del año 2022.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 177 generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- de fecha 26 de abril del año 2022, en estado "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación de Subproductos No.12 de fecha 26 de abril del año 2022 en estado "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 11 de fecha 26 de abril del año 2022, en estado "Enviado Presupuesto".

Al agradecer su atención, me suscribo de usted.

Respetuosamente,


Flor de María Tistoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Licenciada
María Consuelo Ramírez Scaglia
Secretaria General de la
Presidencia de la República
Su Despacho



SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA

INTERESADO: Comisión Presidencial de Asuntos
Municipales -COPRESAM-

DOCUMENTO INGRESADO:

548-2022/COPRESAM/DE/ae

ASUNTO

Director Ejecutivo de COPRESAM, solicita a la señora Secretaria General, modificación presupuestaria, por un monto de Q. 6,500.00, por motivos que indica.

DEPENDENCIA: Comisión Presidencial de Asuntos
Municipales -COPRESAM-

OBSERVACIONES

FECHA Y HORA DE INGRESO

martes, 19 de abril de 2022, 15:26

RESPONSABLE DE INGRESO: Sara Elisa Reyes Leiva

No. DE FOLIOS: 2





Oficio 548-2022/COPRESAM/DE/ae
Guatemala 19 de abril de 2022

Distinguida Secretaria General:

Extendiéndole un cordial saludo, me dirijo a usted con el objeto de someter a consideración de la Dirección Ejecutiva de Finanzas, una modificación presupuestaria por un monto de seis mil quinientos quetzales (Q. 6,500.00) la cual permitirá asignarles créditos presupuestarios a renglones desfinanciados, para la compra de insumos necesarios para el trabajo de la Comisión.

Renglón	Nombre del Renglón	Créditos	Débitos
297	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticos y telefónicas	Q 3,500.00	
299	Otros materiales y suministros	Q 3,000.00	
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal		Q 6,500.00
Total		Q 6,500.00	Q 6,500.00

Adjunto a la presente la justificación de débitos y créditos, a tomar en cuenta en la modificación presupuestaria.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Ing. Luis René Ruano Hernández
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial de Asuntos Municipales
-COPRESAM-



Licenciada
María Consuelo Ramírez Scaglia
Secretaria General de la Presidencia de la República
Su Despacho



SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

RECIBIDO
19 ABR 2022

HORAS: 15:20 Registra y Control
de Expedientes



Justificación de Créditos y Débitos

Justificación de Créditos

297 Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticos y telefónicas

Se acredita este renglón para la compra de cables para uso en los equipos de audio propiedad de la COPRESAM, utilizados en las diferentes actividades con Municipalidades del país.

299 Otros materiales y suministros

Se acredita este renglón para la compra de mounting tape utilizado en las diferentes actividades de la COPRESAM

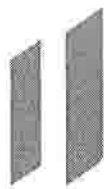
Justificación de Débitos

292 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal

Se debita este renglón derivado a que, según proyección de gasto, para el presente ejercicio fiscal el gasto será menor al presupuestado.

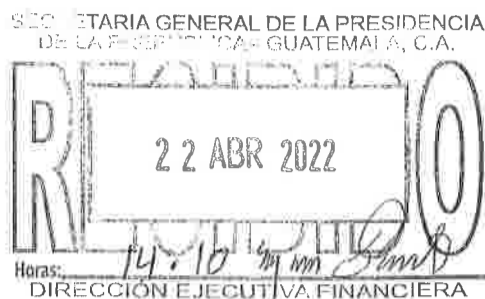
Ing. Luis René Ruano Hernández
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial de Asuntos Municipales
-COPRESAM-





Guatemala, abril 22 de 2022
Oficio SGPR /UC/ No. 204-2022

Licenciada
Flor de María Tistoj Santiago
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su despacho



Respetable Directora:

De manera atenta me dirijo a usted para solicitarle se gestione una transferencia presupuestaria por la cantidad de veintitrés mil Quetzales (Q.23,000.00) para acreditar a renglones de gasto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, que se detallan en el cuadro adjunto.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE RENGLONES DE GASTO

Estructura presupuestaria: 2022-1113-0016-201-00-11-00-000-001-000-000-0101-11 (Servicios Generales de la Presidencia)

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	Monto en Quetzales		Justificación
		Créditos	Débitos	
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	6,000.00		SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SANITARIO DE CABALLEROS DEL PRIMER NIVEL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	1,000.00		COMPRA DE PUERTA MDF PARA EL MEZZANINE UBICADO EN LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	10,000.00		COMPRA DE CAJAS PLASTICAS PARA ARCHIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	2,000.00		COMPRA DE INODORO PARA SANITARIO DE CABALLEROS DEL SEGUNDO NIVEL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	4,000.00		COMPRA DE MASCARILLAS PARA USO DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Total de créditos presupuestarios 23,000.00

Estructura presupuestaria: 2022-1113-0016-201-00-11-00-000-001-000-000-0101-11 (Servicios Generales de la Presidencia)

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	Monto en Quetzales		Justificación
		Créditos	Débitos	
233	PRENDAS DE VESTIR		23,000.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Total de débitos presupuestarios 23,000.00

Sin otro particular, nos suscribimos con deferencia.

Raul Enrique Vásquez Monterroso
Jefe de la Unidad de compras
Secretaría General de la Presidencia de la República

VISTO BUENO

Licda. Karla Leiva Estrada
Directora Ejecutiva Administrativa
Secretaría General de la Presidencia de la República



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 25 de abril del año 2022
Oficio SGPR/DEF/ No.210-2022

Señor
Jorge Alfredo Coyote Aiquejay
Encargado de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República
Edificio

Señor Coyote Aiquejay:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que fueron presentadas a la Dirección Ejecutiva Financiera, dos solicitudes de Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por readecuación de asignaciones presupuestarias vigentes para el ejercicio Fiscal 2022, con la finalidad de fortalecer distintos renglones de gastos de las Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 006 "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales", por un monto total de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q. 29,500.00), por lo que se detallan a continuación los documentos que se remiten.

1. Oficio 548-2022/COPRESAM/DE/ae de fecha 19 de abril de 2022 de solicitud de Modificación Presupuestaria del Ing. Luis Rene Ruano Hernández, Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.
2. Oficio SGPR /UC/ No. 204-2022 de fecha abril 22 de 2022 de solicitud de Modificación Presupuestaria del señor Raul Enrique Vásquez Monterroso, Jefe de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa, con el visto bueno de la Licenciada Karla Leiva Estrada, Directora Ejecutiva Administrativa de esta Secretaría.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,

Lic. Carlos Armando Leal Samayoa
Encargado de Presupuesto Interino
Secretaría General de la Presidencia de la República

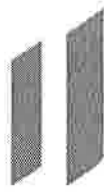


SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

RECIBIDO
25 ABR 2022

Hon. *Florencia María Jasso Santiago*
Directora Ejecutiva Financiera

Secretaría General de la Presidencia de la República



PROVIDENCIA No. 12-2022/ar/JC

FECHA: 25 de abril de 2022

ASUNTO: La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.29,500.00 para el ejercicio fiscal 2022, derivada de la solicitud de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República y la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

Oficio SGPR/DEF/No. 210-2022 de fecha 25 de abril de 2022, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 12-2022 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR/DEF/No.210-2022 de fecha 25 de abril de 2022, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondiente, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.29,500.00

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA - GUATEMALA, C.A.

Jorge Alfredo Coyote Higuera
Encargado de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República



RECIBIDO
25 ABR 2022
Horas: 15:05
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 12-2022

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
GUATEMALA, VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.29,500.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR/DEF/ No.210-2022 de fecha 25 de abril del año 2022, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.29,500.00), para reorientar el presupuesto de los renglones de los grupos de gasto 1 Servicios no Personales y 2 Materiales y Suministros, correspondientes a las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de la solicitud de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República y la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 42-2020, en el artículo 10 establece "...Las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de Recursos Humanos necesarias para el funcionamiento de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, serán ejercidas por la Secretaría General de la Presidencia de la República...". **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente...". **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación" e "Informes de Gestión de Asuntos Municipales", correspondientes a las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE:** I. Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.29,500.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación" e "Informes de Gestión de Asuntos Municipales", correspondiente a las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. II. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

Encargado de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





DICTAMEN FINANCIERO No. 10-2022 FECHA: 25 DE ABRIL DEL AÑO 2022

ASUNTO: UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.29,500.00) POR READECUACIÓN DE ASIGNACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE.

I. ANTECEDENTES:

Ingeniero Luis René Ruano Hernández, Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, mediante el Oficio 548-2022/COPRESAM/DE/ae, de fecha 19 abril de 2022, requiere una modificación presupuestaria por un monto de Q.6,500.00; en la estructura programática 11-00-000-006-000 "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales" con la finalidad de fortalecer distintos renglones de gastos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

Señor Raul Enrique Vásquez Monterroso, Jefe de la Unidad de Compras de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el visto bueno de la Licenciada Karla Leiva Estrada, Directora Ejecutiva Administrativa, mediante Oficio SGPR /UC/ No. 204-2022, de fecha abril 22 de 2022, requiere modificación presupuestaria por un monto de Q.23,000.00; en la estructura programática 11-00-000-001-000 "Servicios Generales de la Presidencia" con la finalidad de fortalecer distintos renglones de gastos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

II. ANÁLISIS:

Sobre el particular, se manifiesta lo siguiente:

1. De conformidad con lo que establece el artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", la Dirección Ejecutiva Financiera procede a realizar las gestiones que le competen ante las autoridades superiores de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que las asignaciones presupuestarias queden programadas y puedan ejecutarse los compromisos, que se adquieran dentro de las estructuras presupuestarias respectivas que a continuación se detallan:





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.

Hoja 2 de 3
Dictamen Financiero No. 10-2022
Guatemala, 25 de abril de 2022

RENLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES
	Actividad 001: "Dirección y Coordinación"		
233	Prendas de Vestir	23,000.00	
171	Mantenimiento y Reparación de Edificios		6,000.00
214	Productos Agroforestales, Madera, Corcho y sus Manufacturas		1,000.00
268	Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C.		10,000.00
273	Productos de loza y porcelana		2,000.00
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud		4,000.00
	TOTAL	23,000.00	23,000.00

RENLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES
	Actividad 006: "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales"		
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	6,500.00	
297	Materiales. Productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas		3,500.00
299	Otros materiales y suministros		3,000.00
	TOTAL	6,500.00	6,500.00

2. Para el efecto se proponen los movimientos en la Actividad Presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación" y 006 "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales" como se detalla a continuación:





PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORDEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
		TOTAL:			-29,500.00	29,500.00
		SUBTOTAL			-29,500.00	29,500.00
11		Servicios Generales de la Presidencia				
	001	Dirección y Coordinación	11	11	-23,000.00	23,000.00
	006	Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales	11	11	-6,500.00	6,500.00


3. La presente modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni las regulaciones del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".
4. Es conveniente indicar que las asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se autorizan no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 13.
5. Los recursos objeto de esta modificación presupuestaria corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por lo que, derivado del análisis efectuado, los movimientos presupuestarios propuestos cumplen con los requisitos técnicos, no existiendo inconveniente en que se aprueba la misma.

III. OPINIÓN:

Por lo antes expuesto, la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, **OPINA:** Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de **VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.29,500.00)**, para lo cual se emitirán los comprobantes de Modificación Presupuestaria respectivos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema de Gestión -SIGES-; posteriormente deberá elevarse a la autoridad superior, para que sea emitida la resolución de aprobación que es pertinente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; la que se notificará a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.


Lic. Carlos Giovanni Leal Samayoa
Encargado de Presupuesto Interino
Secretaría General de la Presidencia de la República




Licda. Flor de María Pardo Santiago
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	26	4	2,022	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	20-2022	26	4	2,022
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-23,000.00	-23,000.00
11130016-11-00-000-006-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	-6,500.00	-6,500.00
TOTAL ==>		-29,500.00	-29,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	6,000.00	6,000.00
11130016-11-00-000-001-000-214-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	1,000.00	1,000.00
11130016-11-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	10,000.00	10,000.00
11130016-11-00-000-001-000-273-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	2,000.00	2,000.00
11130016-11-00-000-001-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	4,000.00	4,000.00
11130016-11-00-000-006-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	3,500.00	3,500.00
11130016-11-00-000-006-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,000.00	3,000.00
TOTAL ==>		29,500.00	29,500.00

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA Y LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	4	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			26	4	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	20-2022		26	4	2,022	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-29,500.00</u>		<u>29,500.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-29,500.00		29,500.00	
0000		-29,500.00		29,500.00
TOTAL		-29,500.00		29,500.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-29,500.00	29,500.00
	ADMINISTRACIÓN	-29,500.00	29,500.00
TOTAL:		-29,500.00	29,500.00

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA Y LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	4	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	26	4	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	20-2022		26 4 2,022
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
10				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-29,500.00	29,500.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-29,500.00	29,500.00
		10102 Ejecutiva	-29,500.00	29,500.00
TOTAL:			-29,500.00	29,500.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-29,500.00	29,500.00
TOTAL:	-29,500.00	29,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA Y LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	4	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	26	4	2,022
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	20-2022	26	4
			DÍA	MES
		No. DOCUMENTO		
		10		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA Y LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	4	2,022
DÍA	MES	AÑO



[Signature]

Lic. Carlos Giovanni Leal Samayoa
ENCARGADO DE PRESUPUESTO INTERINO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

[Signature]

Licda. Flor de María Tisoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	4	2,022
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION				177
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-23,000.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO P/	-6,500.00	0.00
TOTAL ==>		-29,500.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	6,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-214-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	1,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	10,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-273-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	2,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	4,000.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	3,500.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,000.00	0.00
TOTAL ==>		29,500.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26	4	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						177
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-29,500.00		29,500.00	
0000 SIN ORGANISMO	-29,500.00		29,500.00	
0000		-29,500.00		29,500.00
TOTAL		-29,500.00		29,500.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-29,500.00	29,500.00
	ADMINISTRACIÓN	-29,500.00	29,500.00
TOTAL:		-29,500.00	29,500.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	4	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			177
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-29,500.00	29,500.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-29,500.00	29,500.00
		10102 Ejecutiva	-29,500.00	29,500.00
TOTAL:			-29,500.00	29,500.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-29,500.00	29,500.00
TOTAL:	-29,500.00	29,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	4	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				177

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



[Signature]
FIRMA

[Signature]
FIRMA

Lic. Carlos Giovanni Leal Samayoa
ENCARGADO DE PRESUPUESTO INTERINO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Licda. Flor de María Tistoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 26/04/2022
		HORA : 9:49.29
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	233	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-23,000.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	292	11	0000	0000	001-004-0001	Informes de gestión de Asuntos Municipales	-6,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	171	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	6,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	214	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	1,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	268	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	10,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	273	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	2,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	295	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	4,000.00	
201	11	00	000	006	000	0101	297	11	0000	0000	001-004-0001	Informes de gestión de Asuntos Municipales	3,500.00	
201	11	00	000	006	000	0101	299	11	0000	0000	001-004-0001	Informes de gestión de Asuntos Municipales	3,000.00	
Total													29,500.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-002-0001	Dirección y Coordinación	-23,000.00	23,000.00
001-004-0001	Informes de gestión de Asuntos Municipales	-6,500.00	6,500.00
Total		-29,500.00	29,500.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA Y LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 26/04/2022
		HORA : 9:49.29
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-29,500.00	29,500.00
0000-SIN ORGANISMO	-29,500.00	29,500.00
0000-SIN CORRELATIVO	-29,500.00	29,500.00
Total	-29,500.00	29,500.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA Y LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 26/04/2022 HORA : 9:49.29 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 12-2022
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 12-2022
201	11	00	000	006	000	001-004	Informes de gestión de Asuntos Municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 12-2022
201	11	00	000	006	000	001-004-0001	Informes de gestión de Asuntos Municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 12-2022

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA Y LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



[Handwritten Signature]
Lic. Carlos Giovanni Leal Samayoa
ENCARGADO DE PRESUPUESTO INTERINO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

[Handwritten Signature]
Flor de María Tostoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 26/04/2022 HORA : 9:53.39 REPORTE:R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	11

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 25/04/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	12-2022	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-29,500.00	0.00
001-002-0001	Dirección y Coordinación								
11	00	000	001	000	200	11		-23,000.00	0.00
001-004-0001	Informes de gestión de Asuntos Municipales								
11	00	000	006	000	200	11		-6,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	29,500.00	0.00
001-002-0001	Dirección y Coordinación								
11	00	000	001	000	100	11		6,000.00	0.00
	11	00	000	001	000	200	11	17,000.00	0.00
001-004-0001	Informes de gestión de Asuntos Municipales								
11	00	000	006	000	200	11		6,500.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
							DEBITO	CREDITO	
001-002-0001	Dirección y Coordinación						-23,000.00	23,000.00	
001-004-0001	Informes de gestión de Asuntos Municipales						-6,500.00	6,500.00	
							-29,500.00	29,500.00	

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA Y LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 26/04/2022
		HORA : 9:53.39
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 25/04/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	12-2022	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-29,500.00	29,500.00
0000-SIN ORGANISMO	-29,500.00	29,500.00
0000-SIN CORRELATIVO	-29,500.00	29,500.00
Total	-29,500.00	29,500.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA Y LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 26/04/2022 HORA : 9:53.39 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 25/04/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	12-2022	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 12-2022
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 12-2022
201	11	00	000	006	000	001-004	Informes de gestión de Asuntos Municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 12-2022
201	11	00	000	006	000	001-004-0001	Informes de gestión de Asuntos Municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 12-2022

Centros de Costo Consolidados
5249-12;

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA Y LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

ENVIADO PRESUPUESTO



[Handwritten Signature]
FIRMA

Lic. Carlos Giovanni Leal Samayoa
ENCARGADO DE PRESUPUESTO INTERINO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

[Handwritten Signature]
FIRMA

Licda. Flor de María Tistoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA